

2º BACHILLERATO QUÍMICA

1. TEMPORALIZACIÓN:

1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre
Bloque B. Reacciones químicas Unidad 0 (Tema 0) Repaso de química Unidad 1 (Tema 8) Reacciones de transferencia de electrones	Bloque B. Reacciones químicas Unidad 2 (Tema 4) Termoquímica Unidad 3 (Temas 5 y 6) Equilibrio químico y cinética	Bloque B. Reacciones químicas Bloque A. Enlace químico y estructura de la materia Unidad 4 (Tema 7) Reacciones ácido-base Unidad 5 (Temas 1, 2 y 3) Estructura atómica de la materia, sistema periódico y enlace químico

2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Pruebas específicas: exámenes tradicionales. En estos se evaluará la organización, selección y expresión de ideas esenciales de los temas tratados, pruebas tipo test, resolución de cuestiones y problemas explicitando los pasos seguidos, contestación a cuestiones razonadamente, etc. Siempre se les enseñará, una vez corregida, comentando las soluciones correctas y los fallos y deficiencias más generales detectados, para convertirla, además de en un medio de control, en una posibilidad más de aprendizaje. Se realizará una por cada una de las unidades didácticas. Se realizarán dos pruebas escritas por trimestre. Las pruebas específicas representarán el 100% de la calificación.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para el cálculo de la nota de la evaluación, se realizará una media aritmética entre las dos pruebas escritas realizadas en dicha evaluación, siempre y cuando en ambas se haya obtenido una calificación superior a 3,5, y se redondeará al primer decimal. La calificación final de la evaluación que figurará en el boletín de notas del alumno será la calificación final de la evaluación truncada a la unidad (redondeo al número entero inferior). Es necesario obtener como mínimo 5 para considerar aprobada una evaluación.

Si un alumno no asiste a un examen por una causa justificada, tendrá derecho a realizarlo cuando se incorpore al centro. Si la falta es injustificada, pierde el derecho a realizar dicho examen y se considerará que en el mismo tiene una calificación de cero.

La calificación final del curso se obtendrá realizando la media aritmética de las calificaciones finales de las tres evaluaciones (redondeadas al primer decimal). El alumno aprobará la asignatura siempre y cuando dicha media sea igual o superior a cinco puntos sobre diez y ninguna nota final de las evaluaciones sea inferior a cuatro puntos sobre diez. La nota del boletín se obtendrá redondeando hacia arriba a partir de las cinco décimas.

Procedimiento para superar las evaluaciones calificadas negativamente

Cada evaluación tendrá su correspondiente recuperación, a la que, además, se podrán presentar aquellos alumnos que quieran subir nota.

La nota tras un examen de recuperación será:

- La nota obtenida en dicho examen, si no llega al 5.
- En el caso de obtener una calificación igual o superior a 5 se aplicará la siguiente fórmula con objeto de ponderar la nota de la recuperación: $\text{Nota} = 0.7 \times \text{nota recuperación} + 0.3 \times \text{nota anterior}$ obtenida en la evaluación. En ningún caso la calificación final de la evaluación será inferior a 5 si el alumno ha aprobado el examen de recuperación. En ese caso la calificación será de 5.

En el caso de que la ponderación disminuya la nota de recuperación, se mantendrá la nota de mayor valor.

Aquellos alumnos cuya media de las tres evaluaciones sea inferior a 5 tendrán en mayo otra oportunidad para aprobar la asignatura. En la convocatoria de recuperación final de mayo se hace un examen global para los alumnos que tengan toda la asignatura suspensa o parte de ella y en dicha prueba cada alumno realizará las preguntas correspondientes a las evaluaciones que no tenga aprobadas. La cuantificación de esta prueba será la indicada para la recuperación de cada evaluación. Con la nota de esta recuperación se volverá a calcular la media de los tres trimestres teniendo que llegar esta media a 5 para poder aprobar.

En el caso de que un alumno aprobado quiera mejorar su nota, podrá presentarse, de manera voluntaria, a subir nota en la prueba global final sin que baje su calificación inicial. En este caso la calificación final se calculará ponderando un 70% la calificación obtenida en la prueba de subida de nota y un 30% la calificación obtenida inicialmente.

Los alumnos que tras la evaluación ordinaria de mayo hayan suspendido la asignatura, tendrán que examinarse en la evaluación extraordinaria de junio. En la convocatoria extraordinaria habrá un examen único de toda la asignatura, por lo que no se guardarán para esta convocatoria las partes aprobadas durante el curso.